



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION N^o **469 / 95** Salta, 14 de noviembre de 1.995
Expediente N^o 12.034/95

VISTO:

Que la Señora Decano de esta Facultad fue invitada participar de las Jornadas sobre búsquedas de Metodología de programas de calidad a partir del diálogo EMPRESA-UNIVERSIDAD, durante los días 15 y 16 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta en su Artículo 116^o considera que corresponde encomendar el Decanato a la Sra. Vice-Decano;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

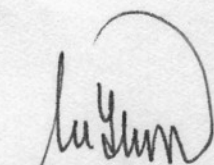
ARTICULO 1^o: Encomendar el Decanato de esta Facultad a la Sra. Vice-Decano de esta Facultad Lic. Raquéel WACSMAN de ECHENIQUE, a partir del 15 de noviembre de 1.995 y mientras dure la ausencia de la Sra. Decano.

ARTICULO 2^o: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Consejo Directivo de esta Facultad y remítase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARÍA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO